



MENDOZA, 20 MAR 2015

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 11092/14 que contiene las actuaciones referidas a la adscripción de la Lic. María Paula PINO VILLAR a la cátedra "*Técnicas de Investigación en Historia del Arte*", en las Carreras de Artes Visuales.

CONSIDERANDO:

Que la Lic. María Paula PINO VILLAR por razones de índole personal se ve obligada a renunciar a la adscripción, según consta a fs. 17.

Lo aconsejado por Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:


ARTÍCULO 1º.- Cancelar la adscripción de la Lic. María Paula PINO VILLAR (D.N.I. Nº 32.623.867) a la cátedra "*Técnicas de Investigación en Historia del Arte*", en las Carreras de Artes Visuales, autorizada por resolución Nº 606/14-F.A.D.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº **103**

F. A.
ecm.
0


Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
SECRETARIO ACADEMICO


Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO